

La proliferación de cables en desuso, conocida como "chatarra aérea", sigue siendo un problema significativo en Chile.



LEY "CHAO CABLES" SE ENCONTRABA EN LETRA MUERTA

# Buscan aumentar multas a empresas que no retiren cableado

**La ley, que fue promulgada hace casi 5 años, aún no cuenta con reglamento.**

Desde la oposición emplazan a las autoridades para hacer efectiva la legislación.

**AGENCIAS**  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: AGENCIAS

**L**a proliferación de cables en desuso, conocida como "chatarra aérea", sigue siendo un problema significativo en Chile, pese a la promulgación hace casi cinco años de la Ley 21.172, que establece sanciones para las empresas que no retiren los cables inutilizados. La falta de un reglamento para implementar esta normativa ha dejado la ley en el papel, sin un efecto real.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), liderada por Claudio Araya, no ha completado el reglamento necesario para la aplicación de la ley. Aunque la Subtel afirma que el reglamento fue ingresado a la Contraloría para su revisión, esta última sostiene que el documento fue retirado

## Los puntos claves

El proyecto de ley enfatiza tres puntos clave: la responsabilidad de las empresas en la preservación del espacio público, la actualización de las sanciones y la urgencia de establecer un reglamento claro para la aplicación de la ley. La nueva normativa legal propone un aumento de las multas para las empresas que no los retiren, incrementándolas de 100-1000 UTM a 300-1500 UTM.

por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) en mayo, según señala La Tercera.

A pesar de la ausencia del reglamento, la Subtel asegura que las municipalidades tienen herramientas para retirar la "chatarra aérea" de telecomunicaciones. No obstante, el problema ha cobrado relevancia recientemente, ya que los cables en desuso complican la reposición del servicio eléctrico

durante la reciente emergencia climática.

## Nuevo Proyecto de Ley para Aumentar Multas

Este miércoles, un grupo de diputados presentó un proyecto de ley que busca mitigar las externalidades negativas de los cables en desuso en la vía pública, proponiendo un aumento de las multas para las empresas que no los retiren, incrementándolas de 100-1000 UTM a 300-1500 UTM, según informó radio ADN.

Los parlamentarios han destacado el aumento del robo de cables, un delito que creció un 20% en 2023, afectando a más de 550 mil hogares en el último año. Este tipo de robo no solo deteriora el entorno urbano, sino que también aumenta el riesgo de accidentes e incendios, como quedó evidenciado durante el reciente temporal.